



Municipalidad de Gral. Ramirez  
Sarmiento 51- Gral. Ramirez- E. Ríos.

## DECRETO N° 100 /2.020

### VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 16/20 mediante Decreto N° 64/2.020; y

### CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios con el objeto de adquirir cabo la compra de materiales para el recambio de cañería de la red de agua potable en calle Pastor Eichenberger (entre calles Echagüe y Jujuy), barrio René Favalaro;

Que, debido al Receso Administrativo dispuesto para la Municipalidad de General Ramirez debido a la Emergencia Sanitaria declarada a nivel Nacional en el marco de la Pandemia por el COVID-19, no pudo efectuarse la apertura de sobres del Concurso de Precios 10/20 que estaba prevista para el día 20 de marzo de 2.020, por lo que debe procederse a dejar sin efecto el mismo, a través del presente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

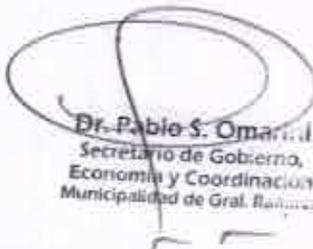
### DECRETA

**Artículo 1º) Dejar sin efecto el Concurso de Precios N° 16/2.020.**

**Artículo 2º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.**

**Artículo 3º) Registrar, comunicar y archivar.**

DESPACHO MUNICIPAL, 7 de mayo de 2.020.-

  
Dr. Pablo S. Omarini  
Secretario de Gobierno,  
Economía y Coordinación  
Municipalidad de Gral. Ramirez

  
Dr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramirez